Documento Público

12.08.2026

C0015
ISO/IEC 17065
Produtos

A0019
ISO/IEC 17021-1
Sistemas de Gestão

www.certis.pt / certis@certis.pt

CERTIS - Controlo e Certificação, Unipessoal, Lda. es un Organismo de Control y Certificación reconocido por la Autoridad Competente del Estado miembro Portugal y acreditado desde 2010 por la Entidad Acreditadora para la Certificación de Productos conforme a la Norma NP EN ISO/IEC 17065 y, desde 2011, para los Sistemas de Gestión – Certificación de la Gestión Forestal conforme a la Norma NP EN ISO/IEC 17021.

CERTIS dispone de un Manual de Calidad para la evaluación y certificación de productos reconocidos como Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), Producción Ecológica (PB), Modo de Producción Integrada (PRODI), Denominación de Origen (DO), Indicación Geográfica (IG), Etiquetados Facultativos (RF), Referenciales Privados (RP), Marcas Colectivas de Certificación (MCC), Gestión Forestal y Cadena de Custodia del Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC), Formación (F) y Welfair Quality (WQ), con el fin de promover un clima de confianza mutua entre los productores, preparadores/transformadores y consumidores de los productos que esta empresa controla y certifica.

CERTIS se ha consolidado como una entidad de referencia en la promoción de la responsabilidad social y ambiental, proporcionando soluciones rigurosas e innovadoras que garantizan la sostenibilidad y la ética en las cadenas de suministro. En el ámbito de la responsabilidad social, CERTIS desarrolla programas de auditoría y certificación humanitaria destinados a garantizar que se respetan los derechos laborales, que las condiciones de trabajo son dignas y que no existen prácticas de explotación o discriminación en las empresas certificadas. La entidad adopta normas internacionales rigurosas y colabora con organizaciones no gubernamentales (ONG), autoridades locales y agentes sociales, promoviendo el desarrollo humano y económico de las comunidades implicadas.

La dimensión ambiental de la actividad de CERTIS es igualmente ejemplar. La empresa utiliza metodologías avanzadas de evaluación y control que permiten garantizar que las prácticas de producción son ambientalmente responsables. El uso eficiente de los recursos naturales, la minimización de residuos, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la gestión sostenible a lo largo de toda la cadena de suministro son algunas de las áreas clave en las que CERTIS centra su actuación.

Cabe destacar que CERTIS fomenta la innovación sostenible, promoviendo la investigación y el desarrollo de productos y servicios con un menor impacto ambiental. A través de alianzas estratégicas con universidades, centros de investigación e industrias, la empresa se encuentra a la vanguardia de las tecnologías verdes y de las soluciones que permiten avanzar hacia una economía circular.

www.certis.pt / certis@certis.pt

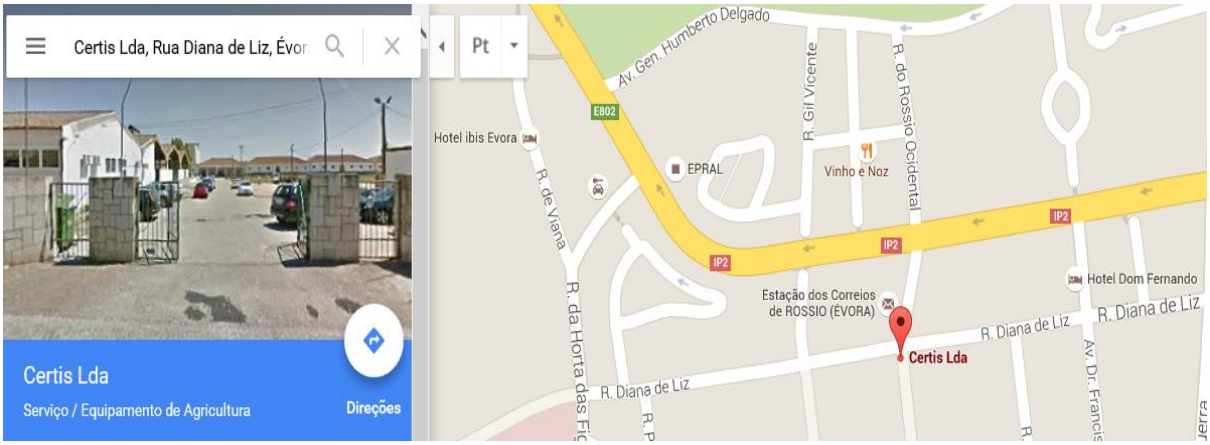
CERTIS representa un modelo de compromiso con la responsabilidad social y ambiental, no solo por el rigor y la exigencia de los servicios que presta, sino también por su papel activo en la promoción de un futuro más justo y sostenible.

El presente documento podrá modificarse/revisarse siempre que las circunstancias lo determinen, especialmente cuando se produzca una modificación de los requisitos de acreditación o de las normas u otros documentos de referencia aplicables.

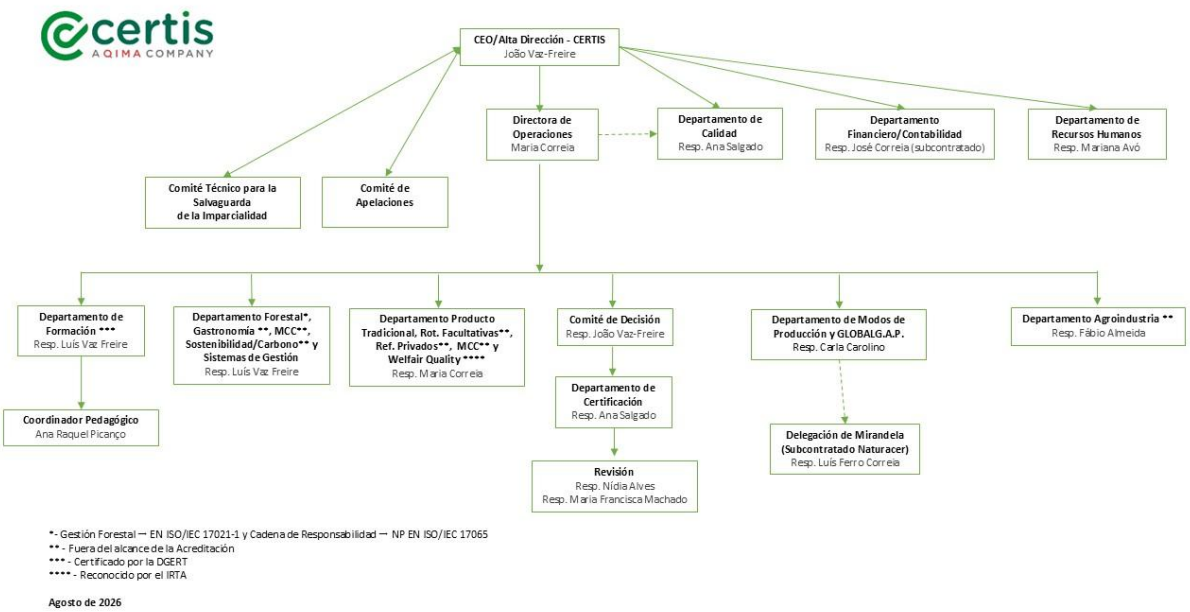
En los apartados siguientes de este documento se explica sucintamente el proceso de evaluación y toma de decisiones correspondiente a los distintos ámbitos de certificación de CERTIS, concretamente los modos de producción, los productos tradicionales, los etiquetados facultativos, los referenciales privados y la gestión forestal y la cadena de custodia. También se describen las obligaciones y deberes de las partes —el Organismo de Control y el Cliente—, así como los costes de evaluación y certificación, las condiciones de suspensión y/o anulación, el procedimiento para reclamaciones, recursos y confidencialidad.

1. Ubicación

CERTIS tiene su sede en Évora, en Rua Diana de Liz – Apartado 320, con el teléfono 266 769 564 *(coste de llamada: red fija nacional)*, y cuenta con una delegación en Mirandela, en Avenida 25 de Abril n.º 218/22, planta baja, Mirandela, con el teléfono 278 257 304 *(coste de llamada: red fija nacional)*.



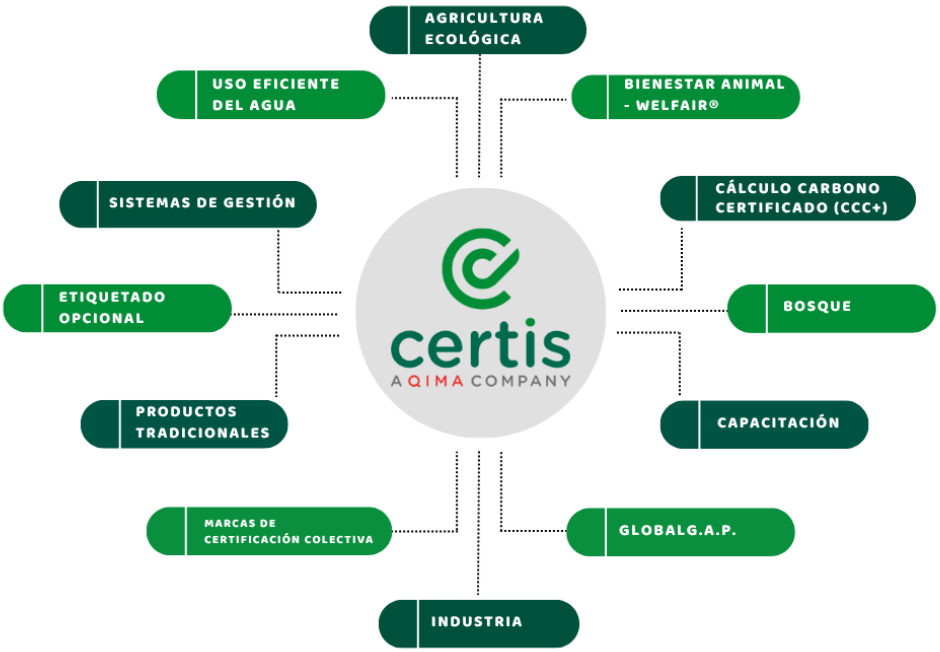
2. Organigrama



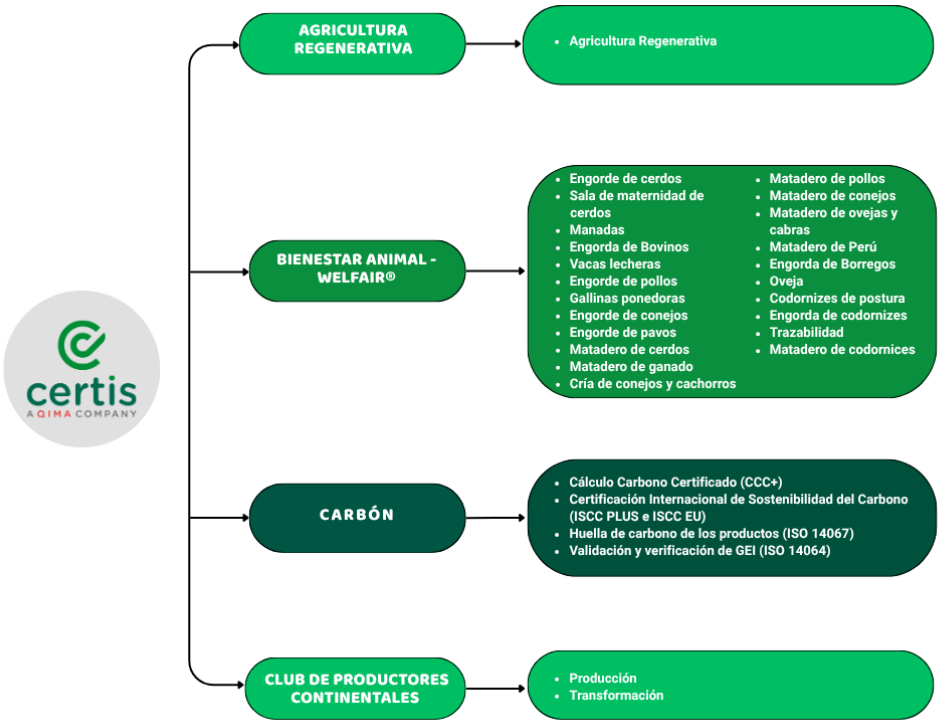
3. Productos certificados

CERTIS, como Organismo de Control y Certificación (OC), está designado y/o reconocido y/o acreditado (cuando proceda) para el control y la certificación de toda la cadena productiva, es decir, desde la producción hasta el consumidor final, de los productos y/o Sistemas de Gestión descritos en el esquema siguiente:

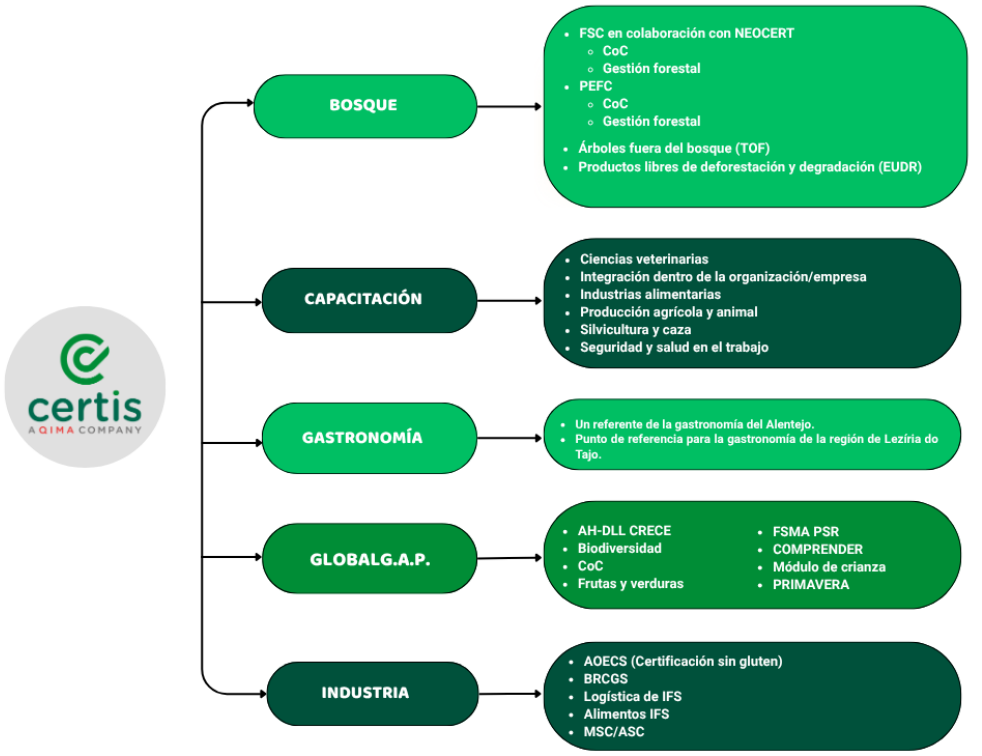
SERVICIOS - ÁREAS PRINCIPALES

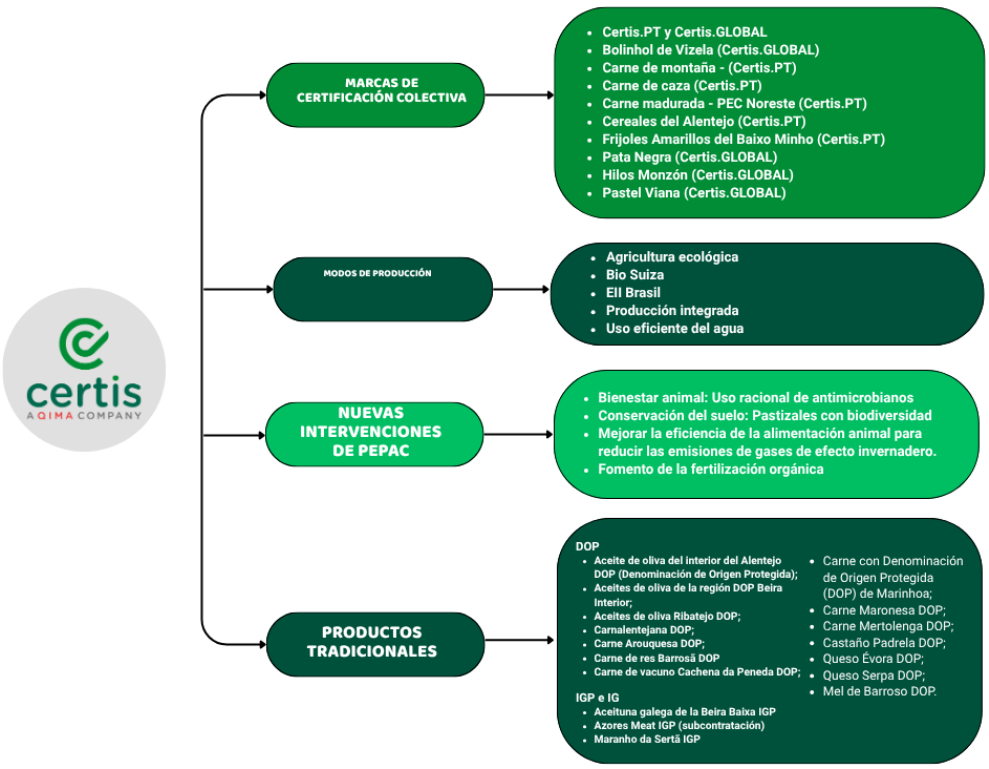


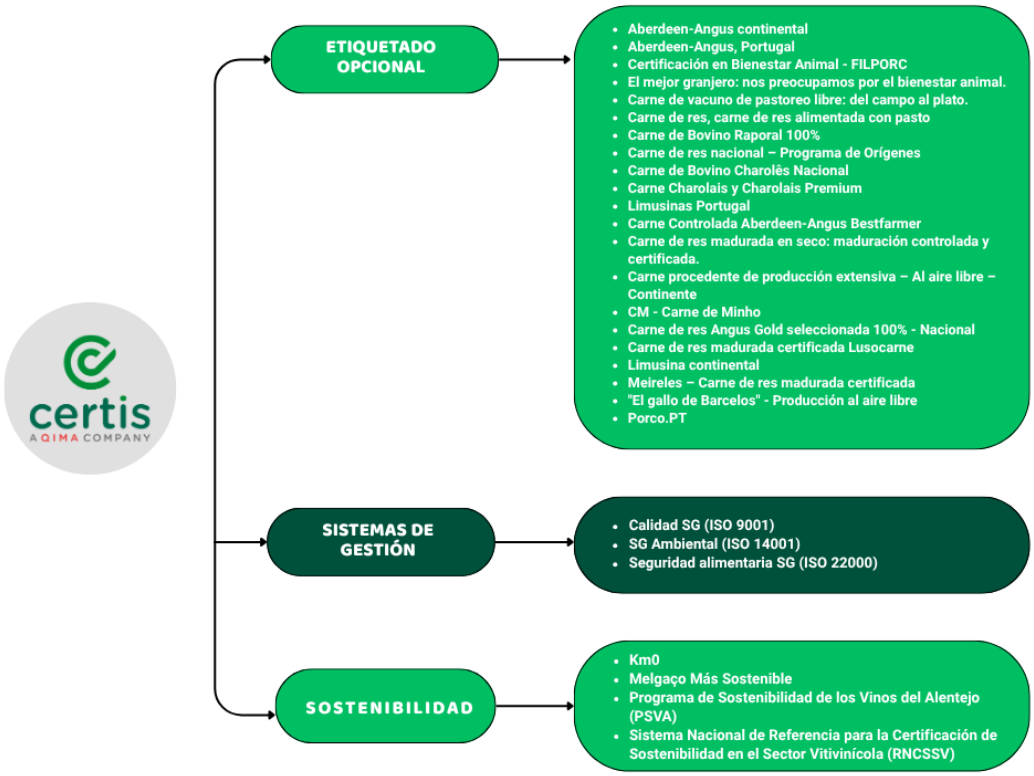
TODOS LOS SERVICIOS Y PLANES



www.certis.pt / certis@certis.pt


BOSQUE
FSC en colaboración con NEOCERT
CoC
Gestión forestal
PEFC
CoC
Gestión forestal
Árboles fuera del bosque (TOF)
Productos libres de deforestación y degradación (EUDR)
CAPACITACIÓN
Ciencias veterinarias
Integración dentro de la organización/empresa
Industrias alimentarias
Producción agrícola y animal
Silvicultura y caza
Seguridad y salud en el trabajo
GASTRONOMÍA
Un referente de la gastronomía del Alentejo.
Punto de referencia para la gastronomía de la región de Lezíria do Tajo.
GLOBALG.A.P.
AH-DLL CRECE
Biodiversidad
CoC
Frutas y verduras
FSMA PSR
COMPRENDER
Módulo de crianza
PRIMAVERA
INDUSTRIA
AOECS (Certificación sin gluten)
BRCGS
Logística de IFS
Alimentos IFS
MSC/ASC


MARCAS DE CERTIFICACIÓN COLECTIVA
Certis.PT y Certis.GLOBAL
Bolinhol de Vizela (Certis.GLOBAL)
Carne de montaña - (Certis.PT)
Carne de caza (Certis.PT)
Carne madurada - PEC Noreste (Certis.PT)
Cereales del Alentejo (Certis.PT)
Frijoles Amarillos del Baixo Minho (Certis.PT)
Pata Negra (Certis.GLOBAL)
Hilos Monzón (Certis.GLOBAL)
Pastel Viana (Certis.GLOBAL)
MODOS DE PRODUCCIÓN
Agricultura ecológica
Bio Suiza
EII Brasil
Producción integrada
Uso eficiente del agua
NUEVAS INTERVENCIONES DE PEPAC
Bienestar animal: Uso racional de antimicrobianos
Conservación del suelo: Pastizales con biodiversidad
Mejorar la eficiencia de la alimentación animal para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
Fomento de la fertilización orgánica
PRODUCTOS TRADICIONALES
DOP
Aceite de oliva del interior del Alentejo DOP (Denominación de Origen Protegida);
Aceites de oliva de la región DOP Beira Interior;
Aceites de oliva Ribatejo DOP;
Carnalentejana DOP;
Carne Arouquesa DOP;
Carne de res Barrosã DOP
Carne de vacuno Cachena da Peneda DOP;
Carne con Denominación de Origen Protegida (DOP) de Marinhoa;
Carne Maronesa DOP;
Carne Mertolenga DOP;
Castaño Padrela DOP;
Queso Évora DOP;
Queso Serpa DOP;
Mel de Barroso DOP.
IGP e IG
Aceituna galega de la Beira Baixa IGP
Azores Meat IGP (subcontratación)
Maranho da Sertã IGP



CERTIS realiza auditorías bajo la acreditación de QIMA/WQS conforme a los referenciales IFS, BRCGS y a los referenciales de clientes, entre otros. Mediante otras alianzas y acreditaciones, también realizamos auditorías MSC/ASC. Somos socios de la Asociación Portuguesa de Celíacos para la realización de auditorías de certificación conforme al referencial AOECS.

Desde febrero de 2021, CERTIS está reconocida por el IRTA para la certificación WELFAIR®.

CERTIS fue la entidad de certificación encargada de emitir el primer certificado del Programa de Sostenibilidad de los Vinos del Alentejo. CERTIS también fue la entidad colaboradora del IVV para la elaboración del Referencial Nacional de Certificación de la Sostenibilidad del Sector Vitivinícola.

4. Evaluación y certificación de los productos y/o Sistemas de Gestión

4.1 Modos de Producción, Productos Tradicionales, Etiquetados facultativos y Marcas Colectivas de Certificación

El proceso de evaluación y certificación de los productos correspondientes a los Modos de Producción (agricultura ecológica y producción integrada), GLOBALG.A.P., Productos Tradicionales (DOP, IGP, DO, IG y ETG), Etiquetados Facultativos y Referenciales Privados (RP), así como Marcas Colectivas de Certificación (MCC), se describe resumidamente en el siguiente diagrama de flujo.

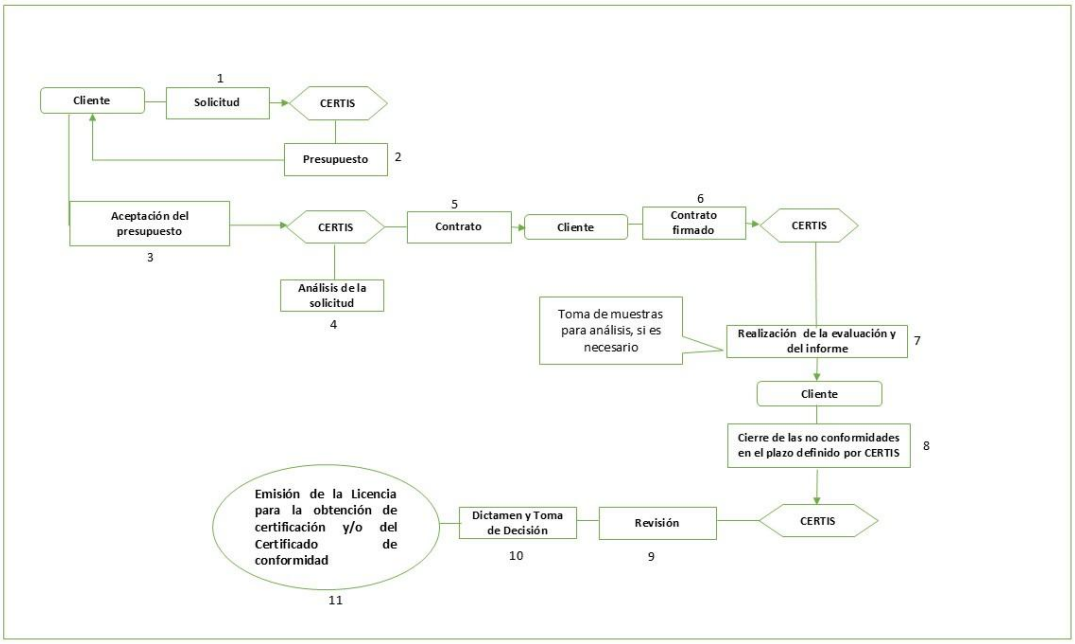


Diagrama de flujo 1: Modos de producción, productos tradicionales, etiquetados facultativos, entre otros.

Nota: La numeración anterior hace referencia al orden en que se desarrollan las acciones.

Todos los certificados tienen un período de validez, que varía en función del producto de que se trate. Por ello, el Operador está sujeto a una evaluación periódica de su sistema, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas, reglamentos y/o referenciales aplicables.

Para obtener información más detallada sobre el procedimiento de evaluación y certificación de estos productos, deberán consultarse los procedimientos P16 (Productos Tradicionales, Etiquetados Facultativos y Referenciales Privados), P17 (Modos de Producción), P41 (GLOBALG.A.P.) y P37 (Marcas Colectivas de Certificación) del Manual de Calidad de CERTIS.

El acceso a estos documentos está restringido, por lo que solo pueden consultarse mediante una reunión concertada con el/los responsable(s) del departamento correspondiente, en la que podrán aclararse las dudas.

4.2. Gestión Forestal y Cadena de Custodia (PEFC)

El proceso de solicitud, evaluación y toma de decisiones de las organizaciones candidatas a la certificación de la gestión forestal y/o de la cadena de custodia (PEFC) se resume en el diagrama de flujo n.º 2.

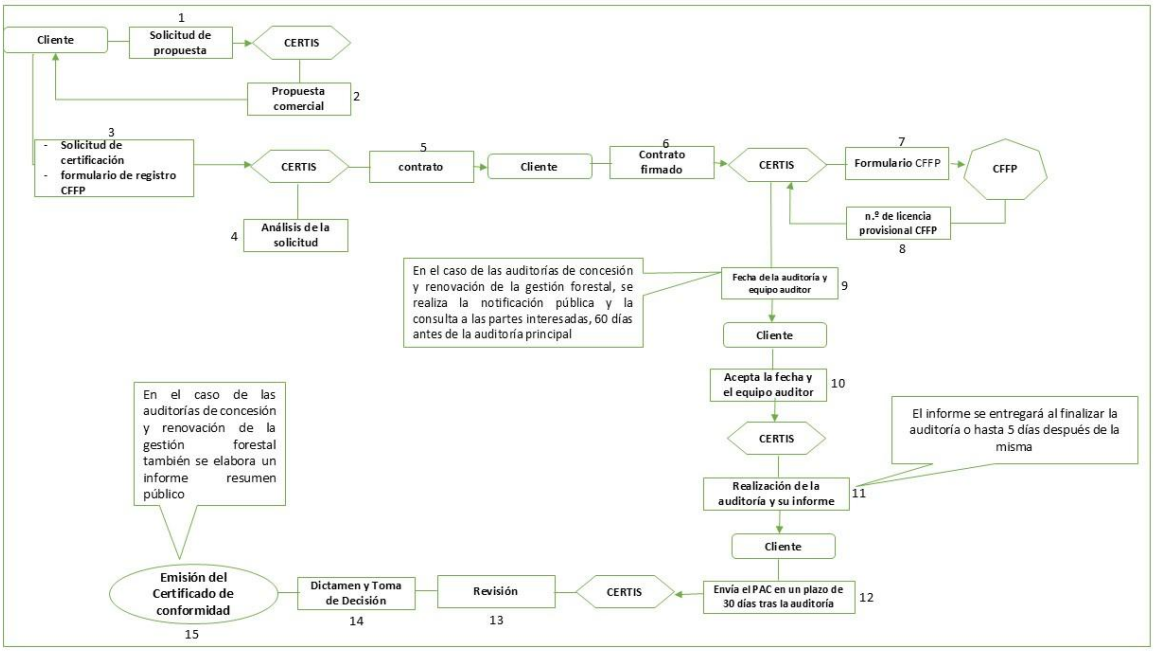


Diagrama de flujo 2: Gestión Forestal y Cadena de Custodia (PEFC)

Nota: La numeración anterior hace referencia al orden en que se desarrollan las acciones.

En el caso de las auditorías de concesión y renovación de la certificación de la gestión forestal, estas se dividen en dos fases. En la primera fase no se levantan no conformidades y la organización no tiene que responder al informe. En la auditoría de la segunda fase, o auditoría principal, el equipo auditor puede formular hallazgos, que comunicará oralmente y/o junto con el informe de auditoría.

La organización dispone de un plazo de 30 días para responder a los hallazgos, enviando a CERTIS un PAC — Plan de Acciones Correctivas. Si existen no conformidades mayores, estas deberán cerrarse antes de la emisión del certificado.

Una vez finalizado el período de tres años para la gestión forestal y de cinco años para la cadena de custodia, los certificados se renuevan por períodos idénticos a los anteriores, debiendo realizarse una auditoría de renovación.

Para obtener información más detallada sobre el proceso de solicitud, auditoría, toma de decisiones y emisión del certificado de conformidad, deberán consultarse los procedimientos P21 (Gestión Forestal) y P22 (Cadena de Custodia), que se facilitarán a la entidad solicitante mediante una reunión previamente concertada con el responsable del departamento forestal.

4.3. WELFAIR®

El proceso de evaluación y certificación conforme al Reglamento Welfair® se describe resumidamente en el siguiente diagrama de flujo.

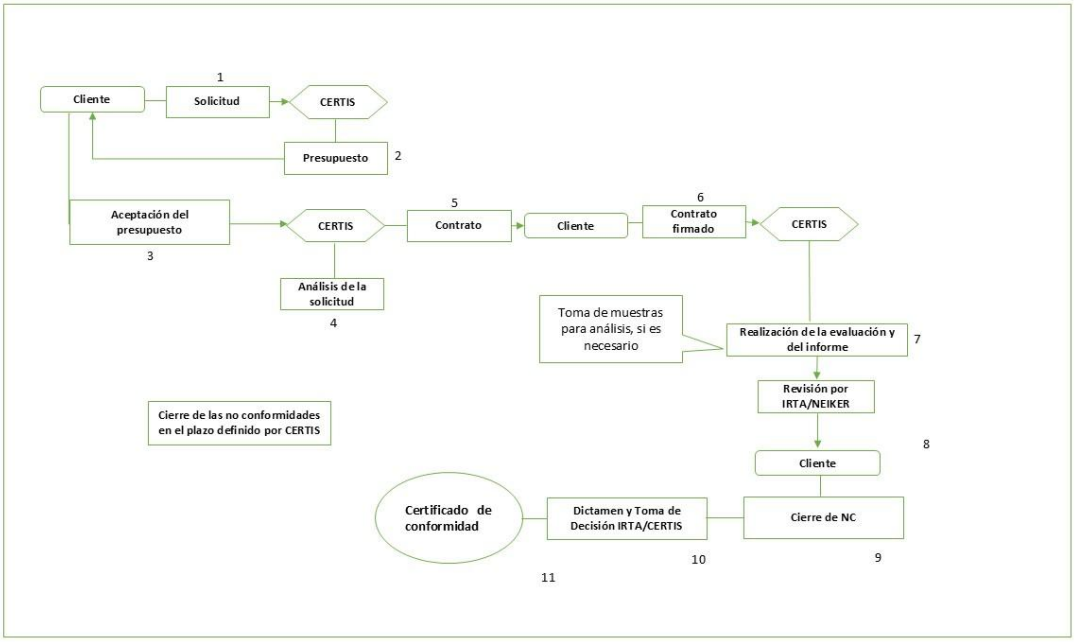


Diagrama de flujo 3: Welfair®

Para obtener información más detallada sobre el procedimiento de evaluación y certificación de este referencial, deberá consultarse el procedimiento P42 — Welfair Quality.

5. Derechos y Deberes del cliente/operador

Todas las propuestas realizadas y/o los servicios prestados por CERTIS, así como todos los contratos o acuerdos resultantes, estarán sujetos a las condiciones generales de prestación de servicios, salvo que se acuerde lo contrario por escrito o que dichas condiciones no sean conformes con los reglamentos aplicables a la prestación de servicios públicos para cualquier entidad pública y/o con las disposiciones legales locales de obligado cumplimiento.

5.1. Derechos del cliente/operador

El cliente/operador de CERTIS, al elaborar y firmar el contrato de prestación de servicios con CERTIS, tiene derecho a:

- Ser evaluado anualmente de acuerdo con los términos previstos en los planes plurianuales de actividades y en las normas de acreditación aplicables. No obstante, estas evaluaciones podrán realizarse con o sin previo aviso;

- Obtener un certificado de conformidad que demuestre, tras la evaluación, que el cliente/operador cumple los requisitos de los Reglamentos y/o Normas específicas aplicables al producto y/o modo de producción y/o sistema de gestión;

- Ser informado por CERTIS siempre que esta detecte alguna no conformidad en el cumplimiento de los reglamentos y/o normas de certificación aplicables;

- Disfrutar del secreto profesional respecto de todas las observaciones efectuadas en su actividad, excepto aquellas que, por obligación legal, deban comunicarse a terceros, concretamente a cualquier organismo oficial o a entidades homólogas de CERTIS.

5.2. Deberes del cliente/operador

El cliente/operador de CERTIS, una vez celebrado el contrato con CERTIS, tiene los siguientes deberes para con este OC:

- Respetar y cumplir las normas vigentes previstas en las Normas y/o Reglamentos Específicos y/o Pliegos de Condiciones aplicables a cada producto y/o modo de producción y/o sistema de gestión;

- Aceptar y colaborar en las visitas de evaluación y en la toma de muestras para la realización de ensayos, y permitir que CERTIS, cuando proceda, esté acompañada por expertos internos o externos, observadores y/o auditores externos al OC;

- Mantener actualizada la documentación relacionada con el modo de producción y todos los productos y/o sustancias debidamente identificados;

- Someter a la aprobación de CERTIS, por escrito y antes de su utilización, las marcas, los envases o las etiquetas y, en caso de detectarse alguna anomalía, proceder inmediatamente a la retirada del producto del mercado. En caso de suspensión, retirada o finalización de la certificación, deberá cesar el uso de todo el material publicitario que contenga cualquier referencia obsoleta y adoptar las medidas exigidas por el esquema de certificación (por ejemplo, la devolución de los documentos de certificación);

- Cumplir los requisitos de CERTIS o los especificados en el esquema de certificación al hacer referencia a la certificación de su producto en medios de comunicación tales como documentos, folletos o publicidad. Por tanto, no podrá utilizar la certificación del producto de forma que ponga en entredicho la reputación de CERTIS, ni realizar ninguna afirmación relativa a la certificación del producto que CERTIS pueda considerar engañosa o no autorizada;

- Mantener registros de todas las reclamaciones que se le presenten, permitir a CERTIS el libre acceso a dichos registros y adoptar las medidas adecuadas respecto de tales reclamaciones y de cualquier deficiencia detectada en los productos que afecte al cumplimiento de los requisitos de certificación, documentando dichas medidas;

- En caso de facilitar a terceros copias de los documentos de certificación, estos deberán reproducirse en su totalidad o conforme a lo especificado en el esquema de certificación;

- Informar por escrito y sin demora a la Primera Contratante siempre que se produzca cualquier modificación en los datos de la solicitud de certificación o del último certificado de conformidad emitido que pueda afectar a la capacidad de cumplir los requisitos de certificación, concretamente en la identificación de la unidad —nombre, identificación fiscal, persona de contacto, etc.— o en la caracterización de la unidad, incluidas modificaciones significativas de las superficies o del censo ganadero, las instalaciones, la maquinaria, la subcontratación, la importación, el almacenamiento o la explotación de distintas especies animales y/o vegetales, así como en el sistema de gestión de la calidad y cualquier procedimiento contrario a lo estipulado en los Reglamentos mencionados;

- Comunicar anualmente a CERTIS su programa de producción de productos vegetales, detallado a nivel de parcela;

- Cumplir el acuerdo financiero establecido en el contrato, cuando proceda.

6. Definición de los costes de evaluación y certificación

Este importe se calcula teniendo en cuenta los costes de evaluación relativos a los ensayos de laboratorio y sensoriales, el seguimiento de la cadena productiva en las unidades de producción, transformación y comercialización (cuando proceda), así como todos los demás gastos administrativos relacionados con la certificación.

En cuanto a los costes derivados de la evaluación, estos se establecerán en función de la actividad principal y de las actividades secundarias, las superficies y el número de parcelas en las que se desarrollen dichas producciones, sus respectivas condiciones e instalaciones, el tipo y el número de especies animales y cultivos producidos, entre otros factores de producción utilizados en las unidades de producción, transformación y comercialización.

Aunque las agrupaciones y los operadores disponen de esta información para su conocimiento, CERTIS proporcionará todas las aclaraciones que se consideren necesarias, con el fin de evitar cualquier duda al respecto. Una vez que los candidatos —operador o agrupación— presenten su solicitud de certificación, se cumplan los trámites establecidos en los procedimientos anteriormente mencionados y el proceso de evaluación se desarrolle conforme a lo previsto, se les informará verbalmente del coste total que deberán pagar anualmente. Únicamente cuando lo soliciten expresamente recibirán un documento escrito en el que se informe del importe que deberán abonar.

En caso de alcanzarse un acuerdo entre las partes, se celebrará un contrato de prestación de servicios, con una duración determinada y renovaciones automáticas. Cuando el operador o la agrupación asuman, mediante los formularios correspondientes, el compromiso de cumplir las normas relativas a los reglamentos, normas y/o pliegos de condiciones, mantener los registros y la documentación, pagar puntualmente el coste de evaluación y certificación acordado, así como las demás condiciones especificadas, se considerarán reunidas las condiciones necesarias para que el OC inicie la aplicación de los procedimientos descritos en el Manual.

Ambas partes contratantes, en caso de que tengan la intención de suspender la prestación de servicios, deberán comunicar su rescisión conforme a lo descrito en las cláusulas específicas previstas para este asunto en el contrato correspondiente.

En cuanto a las propuestas económicas para la certificación de la gestión forestal conforme al sistema PEFC, los importes se calculan basándose en la superficie y la dispersión de la unidad de gestión forestal, el número de adherentes implicados en la gestión forestal —cuando proceda— y el número de productos forestales de que se trate.

En el caso de las propuestas económicas para la cadena de custodia (PEFC), estas se elaboran teniendo en cuenta el número de empleados de la organización, el número y la complejidad de los productos forestales de que se trate y el método de cadena de custodia aplicado.

7. Condiciones de suspensión y/o anulación y denegación de la certificación

Un operador podrá ser suspendido durante un período determinado o ver anulada su licencia cuando no cumpla las obligaciones especificadas en el punto 5.2 del presente documento.

CERTIS podrá iniciar un procedimiento para el cobro de los honorarios y gastos pendientes de pago ante cualquier tribunal jurisdiccionalmente competente. En estos casos, el Operador asumirá todos los costes de cobro del OC, incluidos los honorarios de abogados y los gastos relacionados.

Tanto CERTIS como el Operador o la Agrupación, en caso de que tengan la intención de suspender la prestación de servicios, deberán comunicar la rescisión conforme a lo establecido en las cláusulas específicas previstas para este asunto en el contrato correspondiente.

CERTIS deberá denegar la certificación del nuevo producto o sistema de gestión si no dispone de las competencias o de la capacidad necesarias para llevar a cabo las actividades de certificación exigidas por el esquema del producto o sistema de gestión.

8. Procedimientos de reclamaciones y Recursos

Cualquier agente del proceso puede presentar una reclamación o interponer un recurso ante CERTIS. El operador, la agrupación o una persona a título individual puede no estar de acuerdo con la forma en que se hayan emitido determinados Certificados de Conformidad y/o Licencias para la Obtención de la Certificación, o no estar de acuerdo con la sanción o decisión que le haya sido impuesta, o incluso con alguna acción, actitud u omisión que se haya producido durante las actividades de certificación.

CERTIS dispone de procedimientos específicos —para las actividades de evaluación, certificación y formación— destinados a recibir y resolver las reclamaciones presentadas y los recursos interpuestos por los operadores de la cadena productiva u otras partes interesadas en las actividades de certificación.

Si necesita más información sobre este procedimiento, podrá consultarlo en la sede de CERTIS, previa concertación de una reunión con la Responsable de Calidad.

En cualquier situación de reclamación o recurso, se cumplirán los requisitos de confidencialidad aplicables a las entidades implicadas y a los asuntos objeto de la reclamación o del recurso.

9. Confidencialidad

La confidencialidad relativa a los datos derivados de la información recopilada durante las actividades de evaluación y certificación está garantizada por CERTIS en todos los niveles de la organización y ejecución, y recibe un tratamiento específico de acuerdo con el procedimiento correspondiente mencionado en el Manual de Procedimientos de la empresa.

Todos los colaboradores y organismos relacionados —miembros de las comisiones o subcomisiones, paneles de catadores y miembros de los equipos auditores—, así como la Alta Dirección, los responsables de los departamentos, la Responsable de Calidad y los miembros de los órganos sociales del OC, deben garantizar la confidencialidad, la independencia y la gestión de cualquier posible conflicto de intereses.

CERTIS garantiza asimismo la confidencialidad y/o la conservación de todos los documentos por parte de su personal administrativo, informático, de limpieza y de seguridad.

10. Algunos socios que trabajan con CERTIS

A.C.L. - Associação de Criadores Limousine	Abastena - Sociedade Abastecedora de Madeiras, Lda.
Aberdeen-Angus Portugal	ACBM - Associação de Criadores de Bovinos Mertolengos
AFLOBEI – Associação de Prod. Florestais da Beira Interior	Agriangus
Agro Silvícola de S. Matias, S.A.	Agrofiap Produtores Figo da Índia, Lda.
Agromontenegro Lda.	Agrupalto-Agrupamento de Produtores
Agrup. de Prod. de Carne Leite Queijo Raça Minhota	Alcino Nunes & Irmão, Lda.
ANEB - Associação Nacional de Engordadores de Bovinos	ANPOC - Associação Nacacional de Produtores de Cereais
Anselmo Mendes Vinhos, Lda.	ANSUB – Associação de Produtores Florestais do Vale do Sado
APABI - Associação de Produtores Azeite da Beira Interior	APIFLORA - Associação Agro-Florestal
Argeaolea- Sociedade Agrícola, Lda.	Armazéns de Mercearia e Avícola Marvanejo
Associação de Criadores da Raça Marinhoa	Asteriscos e reticências S.A.
Azeites Milénium, Lda.	Barão & Barão
Barão de Vilar, Vinhos S.A.	Best Farmer
BIMBO DONUTS PORTUGAL, LDA.	Biofrescos
Bioveg - Produção e Comércio Agrícola, Lda.	Bolseira - Embalagens, S.A.
Both Wood, S.A.	Brasmar
Camara Municipal de Monção	Camara Municipal de Viana do Castelo
Camara Municipal de Vizela	Carlos & Hélder
Carnalentejana	Carnarouquesa
Carnes Meireles do Minho	Cartig - Cartão e Artigos para Embalagem, Lda.
Casa Clara, Lda.	Casa do Aido - Bernardino Almeida e Costa e Filhos
Centro de Fabrico dos Açores	CEPAAL-Centro Estudos Promoção Azeite Alentejo
Cooperativa Agrí. de Arcos de Valdevez e Ponte da Barca	Cooperativa Agrícola de Beja e Brinches, CRL.
Cooperativa Agrícola de Vila Real	Cooperativa Agrícola dos Olivicultores de Murça, CRL
Cooperativa Agro Rural de Boticas	Cooperativa Pingo de Leite
Dan Cake Portugal, S.A.	Deli Home Ibéria, Unipessoal, Lda.
Diálogos do bosque	EABL - Associação para o Desenvolvimento da Estação de Apoio à Bovinicultura Leiteira
EPW - Tecnologia de Extrusão, Lda.	Eurobatata- Comércio de Produtos Alimentares, Lda.
Fermentopão - Pão Alentejano	Fertiprado - Sementes e Nutrientes, Lda.
FILPORC - Associação Interprofissional da Fileira Carne de Porco	Fio Dourado, Transformação e Comercialização de produtos Olivícolas, Lda.
Floropineque, Lda.	FPAS - Federação Portuguesa de Associações de Suinicultores
Fundação Eugénio de Almeida	GENCOAL, S.A.
Gilberto Manuel Madeira Pintado	Grupo Barcelos- Quinta dos Açores
Grupo BEL - Formageries Portugal	Grupo Bensaúde

Grupo Campicarn	Grupo Casa Relvas
Grupo Central Cervejas	Grupo Cerealis
Grupo Cister	Grupo Deprado
Grupo Frusoal	Grupo Gérmen
Grupo Intermarché - ITMP Alimentar	Grupo Jerónimo Martins
Grupo Lusiaves	Grupo Montalva
Grupo Moragri	Grupo Olivomundo
Grupo Parmalat - Lactalis	Grupo Primor
Grupo Raporal	Grupo Soja de Portugal
Grupo Sonae	Grupo Valouro
Grupo Valsabor	Herdade do Pinheiro
Herdadedos Grous, Agricultura e Pecuária, Lda.	HVMA - Sociedade Agrícola, Lda
IAMA - Instituto de Alimentação Mercados Agrícolas	Ibero Massa Florestal, SA
Indústria de Carnes Labruge	J. Portugal Ramos Vinhos SA
Jesus Marques e Filhos, Lda.	Joaquim Luis de Araújo Vilhena Freire de Andrade
Joartes - Artes Gráficas, lda.	Jorge Alves – Comércio de Madeiras e Derivados, Unip., Lda.
Lactalis Portugal, Lda	Lagar do Vale, Produção e Transformação de Azeites, Lda
Leite do Campo	Leitões de Negrais - Afonso dos Leitões
Lidl & Cia	Life in a bag Lda
Litoflora - Gestão Agro-Florestal, Lda.	Longa Vida - Indústrias Lácteas, S.A.
Lusocarne - Produtos Alimentares	Madeiras Afonso, Lda.
Manuel Querido - Produção e Comércio de Suínos	MARITÁVORA Investimentos, Lda
Maroteira vinhos, Lda	Marsil - Artes Gráficas, Lda.
Martins e Constantino	Martos & C.ª, Lda
Matadouro Central de Entre Douro e Minho	Matadouro e Carnes Linda Rosa, Lda.
Matadouros da Beira Litoral	Matadouros do Litoral Alentejano
Mateus & Sequeira Vinhos, S.A.	Matisilva - Carnes
Meatrading	Miguel & Miguel - Transformação de Porco Preto
Montadigo, Lda.	Monte do Pasto
Monte do Trevo Enotorismo, Agricultura e Viticultura Lda	MSD Animal Health
Nanta II- Nutrição S.A.	Nasófis, Lda
Navigator	Novo Horizonte - Importação de Prod. Bioenergéticos, Lda.
Nutriaves	Oviger
Ovinos da Tapada	Paisagindo, Unipessoal, Lda
Palácio da Brejoeira - Viticultores, S.A.	Pasto Alentejano
PCarnes, S.A.	Pec Nordeste- Indústria de Produtos do Norte S.A.

Perugel	Pineforest - Importação de Madeiras, Lda.
Porminho	Promert, SA – Agrup. de Produtores de Bovinos Mertolengos
QÊPÊTÊ - Produção e Comercialização de Produtos Alimentares, Lda	Queijo de Évora DOP: Cachopas/ Monte do Ganhão/ Oviqueijo
Queijo Serpa DOP: Charrua/ Guilherme/ NC-Cavaco/ Vasco & Pacheco	Quinta da Lixa - Sociedade Agrícola, Lda.
Quinta do Estanho - Vinhos do Porto e Douro Lda.	Rana Hispania S.A.U.
Raporal, S.A.	Ribassabores
Roclayer - Packaging Compounds, S.A.	Rosa Esther Pérez Unipessoal, Lda.
Rosado Pereira Lda	ROZÉS, S. A
Rui Costa e Sousa e Irmãos	Sá Morais Castro, Lda.
SAVAM - Sociedade Agrícola Vinho Alvarinho Monção, Lda	SEL - Salsicharia Estremocense
Sercaça, Lda.	Serra & Silva
Showing Signs, Design, S.A.	SITANK Navegação Logística Lda.
Soc. Agricola Vale Inguinhos	Sociedade Agrícola Alberto Manso, Lda.
Sociedade Agrícola do Monte Novo e Figueirinha, Lda.	Sociedade dos Vinhos Borges, S.A.
Soprofe - Sociedade de Produção Florestal, Lda.	Sovena Portugal Consumer Goods, S.A.
Sutol-Indústrias Alimentares, Lda.	Tacopal - Tanoaria e Construção Civil de Palaçoulo
Tapada de Coelheiros	Tec Pellets - Produção e Comercialização de Pellets, Lda.
Trás-os-Montes Prime, Lda.	UCAAI-União de Cooperativas Agrícolas Alentejo Interior
Unileite - União de Cooperativas Agrícolas de Lacticínios da Ilha de São Miguel	Vasco, Nuno & Cláudio Vieira, Lda.
Vilela, Cardoso & Morais, Lda.	Vinhos Quinta da Pedra Alta, S.A.
Vivid-Foods	Zolve- Logística e transporte, S.A.
ZUG, Lda.	